El Banco de la República firmará sus comunicaciones digitalmente

Ahora las comunicaciones oficiales del Banco de la República estarán firmadas mediante el uso de certificado digital (Ley 527 de 1999), lo que permitirá asegurar la autenticidad e integridad frente al contenido de la comunicación.

En todos los casos, el destinatario podrá validar la autenticidad de la firma y de la comunicación recibida ingresando al siguiente link: http://totoro.banrep.gov.co/ValidadorDocumental/, donde se solicitará digitar los códigos de seguridad que se encuentran en el margen superior izquierdo de la comunicación recibida.

Fecha de publicación:
Viernes, marzo 15 de 2019 - 12:00pm

Hora
09:47

- Imprimir